

La Casa Blanca defendió haber invocado la Ley de Enemigos Extranjeros, solo usada en tiempo de guerra, para deportar a una cárcel de El Salvador a supuestos miembros del Tren de Aragua, la banda transnacional nacida en las cárceles de Venezuela, de la que dijo que "ha sido enviada por el régimen hostil de Maduro".

La vocera de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró en rueda de prensa que el uso de esa ley de 1798, que permite deten-

Casa Blanca: "El Tren de Aragua fue enviado a EE.UU. por el régimen hostil de Maduro"

ciones y expulsiones sumarias en caso de guerra o invasión del territorio, está justificada debido a que el Tren de Aragua está llevando a cabo una "incursión predatoria" de Estados Unidos.

"Ha sido enviada aquí por el régimen hostil de Maduro en Venezuela y el presidente nada más asumir el cargo designó al

TdA como organización terrorista, y bajo esta ley es la autoridad del presidente deportar a estos terroristas, o aquellos que defienden a estos terroristas, que han sido enviados a suelo estadounidense", indicó la vocera.

Organizaciones como el Brennan Center for Justice han criticado el uso de la Ley de Ene-

migos Extranjeros, que no se usaba desde la II Guerra Mundial, porque está pensada para momentos en los que el país pasa por un conflicto bélico declarado o una invasión armada de su territorio por otro país.

La Casa Blanca y el presidente Donald Trump han insistido que la llegada de inmigran-

tes indocumentados al país es una invasión y que bandas criminales como el Tren de Aragua han sumido al país en "un periodo de guerra", como aseguró el jefe de Estado el domingo después de invocar la ley.

La administración Trump ha justificado con esa ley el envío el fin de semana de más de

250 personas en varios vuelos a El Salvador y a una cárcel dentro del país centroamericano sin el debido proceso y sin aclarar qué delitos han cometido.

Por otra parte, ayer Trump y su círculo cercano incrementaron la presión para destituir al magistrado James Boasberg, que ordenó detener deportaciones de extranjeros sin vistas judiciales previas, después de que un congresista republicano iniciara el proceso legislativo para tratar de cesarlo. CG